



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 18/22 por la que se aprueba el Premio VII Bienal Internacional de Grabado Aguafuerte de Valladolid, año 2022

BDNS(Identif.):614210

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:  
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/614210>)

Primero. Beneficiarios.

Cualquier artista nacional e internacional.

Segundo. Objeto.

Fomentar la creatividad artística en el sector del grabado calcográfico.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 6 de marzo de 2006).

Cuarto. Cuantía.

10.000 euros: 5.000 euros para el primer premio; 3.000 euros para el segundo premio, y 2.000 euros para el tercer premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta el 20 de junio de 2022, incluido.

Sexto. Otros datos de interés.

-Obras: Cada artista podrá presentar una única obra original que deberá estar realizada en los años 2021 o 2022, por el sistema de grabado calcográfico (con técnicas directas, indirectas o aditivas, o por una combinación de ellas), excluyéndose la impresión digital. Las obras deberán estar firmadas y numeradas, de modo que se acredite el carácter de Obra Gráfica Original.

La medida del papel o pulpa de papel de cada grabado será de un máximo de 76 x 112 cm., y de un mínimo de 54 x 75 cm.

-Envío de las obras: los autores de las obras seleccionadas deberán enviarlas debidamente protegidas a la Diputación de Valladolid en un plazo máximo que finalizará el 16 de agosto de 2022.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/50

Lunes, 14 de marzo de 2022

Pág 4

-Concesión de los premios: el Presidente de la Diputación concederá los premios a propuesta del Jurado.

Los ejemplares premiados quedarán en propiedad de la Diputación de Valladolid.

-Exposición y catálogo: todas las obras seleccionadas formaran parte de la exposición que se realizará en la Sala de Exposiciones del Palacio Pimentel de la Diputación de Valladolid, en el mes de septiembre de 2022.

Se editará un catálogo con las obras seleccionadas, del que se entregará un ejemplar a cada uno de los artistas seleccionados.

-Devolución: las obras seleccionadas y no premiadas serán reexpedidas a portes pagados a los participantes, en el plazo de 30 días desde la finalización de la exposición.

En Valladolid, a veinticinco de febrero de dos mil veintidós.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez.

ID DOCUMENTO: UpCkMjnsztEf.xSG9j1HL/fezOXo=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

